MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN
RGL.VBB.PFV.

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

SECCIÓN 1ra Nº 899 /

LAS CONDES, 05 FEB. 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ra Nº 4266 del 17 de diciembre de 2012, que puso en vigencia el Programa **Centro de Día Para Adultos Mayores 2013**, memorándum nº 14 de fecha 23 de enero de 2013 del Departamento del Adulto Mayor, donde se solicita reducir el citado Programa, lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra Nº 4989 de 20 de Diciembre de 2010 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ra Nº 4117 del 21 de Diciembre de 2004.

D E C R E T O

1.- **REDÚCESE** el monto del Programa **Centro de Día Para Adultos Mayores 2013**, establecido en el punto Nº 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1ra Nº 4266 del 17 de diciembre de 2012, de la siguiente forma:

Decreto Sección 1ra Nº 4266 de 17/12/2012 Aprueba $ 148.205.000.-
Presente Reducción:

Subt.	Ítem	Asig.	Clasificador	Monto
21			Gastos en personal	
	04		Otros gastos en personal	- $ 4.000.000.-
			Total	**$ 144.205.000.-**

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra Nº 4266 del 17 de diciembre de 2012.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE CONTROL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
JORGE VERGARA GÓMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a usted,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Contraloría
- SECPLAN
- Departamento Finanzas
- Departamento de Administración
- DECOM
- Departamento del Adulto Mayor
- Departamento de Estudios y Planificación c/a
- Oficina de Partes